



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, diciembre seis (06) del año dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2020-00134-00

Dentro del término de traslado la abogada KATTY JOHANNA PACHON RAMIREZ, presento escrito señalando actuar en representación del demandante. Sin embargo verificado el expediente no se observa que a la misma se le haya reconocido personería jurídica o que obre poder en el expediente.

Así las cosas, se requiere a la memorialista para que allegué poder, para lo cual se le concede un término de 3 días.

Vencido el término anterior, por secretaria ingrésese el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE,


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM-WB

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 0042 de DICIEMBRE 7 de 2021, a las 8:00 a. m. Secretaria,

SIN FIRMA – Art. 9º Dec806/2020
RITA HILDA GARZON MORALES